

PROTOCOLO DE APRENDIZAJE Y CONVIVENCIA EN EL ESPACIO VIRTUAL 2021

La situación de pandemia que afecta a nuestro país nos ha presentado un gran desafío, y ha volcado en gran medida al uso de estas plataformas virtuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este nuevo desafío nos obliga a transformar las clases y experiencias vividas de forma presencial a una modalidad virtual, lo que ha implicado la incorporación de grandes ajustes para todos los miembros de la comunidad escolar.

En este contexto, es que no debemos olvidar y dejar de lado el ideario institucional y los valores que inspiran a nuestra institución, donde la sana convivencia, junto a los principios de no discriminación arbitraria, respeto, amabilidad y escucha atenta deben prevalecer en todo momento, tal como lo indica nuestro Reglamento de Convivencia, el cual resulta plenamente aplicable a esta modalidad de estudio.

Con el objeto de que dichos valores y principios se hagan parte del aprendizaje virtual y también, con el fin de sacar el mejor provecho de las nuevas plataformas educativas con que contamos, es que se ha elaborado el siguiente protocolo de aprendizaje y convivencia en el espacio virtual.

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA EN EL ESPACIO VIRTUAL

A) Normas que regulan a los estudiantes:

1. Idealmente y en la medida que las condiciones lo permitan, el estudiante deberá contar con un espacio exento de ruidos y distractores para participar en las clases.
2. El estudiante deberá asistir a todas las clases programadas, ya que éstas quedarán registradas en control de asistencia por asignatura. Las inasistencias deberán ser justificadas por el apoderado con el respectivo certificado y/o correo dirigido al profesor(a) jefe explicando la situación de fuerza mayor que impida al estudiante ingresar a sus clases.
3. Los estudiantes deberán conectarse cuidando su presentación personal (vestido acorde al contexto académico).
4. Se sugiere no comer durante el desarrollo de las clases virtuales para evitar distracciones y así favorecer la concentración durante la clase.
5. Todos los estudiantes deberán conectarse con sus materiales a la **hora indicada** según el horario establecido respetando las pausas entre clases virtuales.
6. Se sugiere que los estudiantes mantengan sus cámaras encendidas y sus micrófonos silenciados durante el desarrollo de las clases de todas las asignaturas con el objeto de favorecer la interacción entre los miembros de la comunidad escolar de una manera organizada y respetuosa.

En las asignaturas artes visuales, educación física, música, tecnología y asignatura que la requiera, la cámara encendida es un recurso fundamental que permite la retroalimentación constante y posterior evaluación de los aprendizajes adquiridos en una clase.

En caso de tener dificultad con éstas, deberán informar previamente al profesor(a) jefe o al docente responsable de la actividad académica a distancia.

7. El micrófono es un recurso de participación en clases virtuales, el cual debe ser activado cuando el estudiante desee hacer uso de la palabra, podrán usar el ícono correspondiente a “levantar la mano”, debiendo el profesor(a) moderar las intervenciones. (Una vez hecha la intervención, vuelva a desactivar el audio. Repita esta acción las veces que sea necesario.)
8. El lenguaje verbal y escrito que se debe utilizar mientras se esté impartiendo la clase, deberá ser adecuado y respetuoso entre todos los participantes.
9. Si el chat de la clase virtual se encuentra activo, este solo deberá ser utilizado para realizar consultas referidas al contexto de la clase en desarrollo.
10. Los estudiantes deberán mantener su atención durante toda la clase evitando la realización de cualquier otro tipo de actividad y solo podrá abandonar la clase cuando el profesor indique que ha finalizado.
11. Las sesiones de clases serán grabadas y permanecerán en el equipo de clases durante un período que permita a los estudiantes visualizarlas nuevamente reforzando los contenidos allí tratados. Por ende, queda prohibido el uso o difusión total o parcial por cualquier otro motivo.
12. El estudiante es responsable de revisar el material remoto compartido por el docente y tener sus aportes y/o dudas ya dispuestas para su realización. De esta forma se optimizará de mejor manera el tiempo en la clase virtual.
13. No olvide que el uso del muro y el chat de las reuniones es público quedando registro para todos los miembros del equipo. Por lo que se sugiere su adecuada utilización por parte de los estudiantes.
14. Durante la videoconferencia la participación activa debe ser exclusiva del estudiante. Si bien, contamos con el apoyo de los padres y apoderados acompañándolos, los protagonistas del proceso educativo son nuestros estudiantes.

B) Normas que Regulan a los Padres y Apoderados:

1. Deben velar por el adecuado uso de la plataforma virtual, por parte de su pupilo(a) y promover el buen trato, comunicación respetuosa y sana convivencia escolar.
2. Deben cautelar que su pupilo(a) se conecte puntualmente a todas las clases programadas, salvo que se justifique la inasistencia por razones de fuerza mayor.
3. Se prohíbe la intervención por parte de terceras personas (apoderados u otros) durante las clases virtuales.

Por último, cabe recordar que el Reglamento de Convivencia Escolar, tiene plena vigencia aplicándose a las relaciones interpersonales que se dan en el espacio virtual.